



NOTA DE COYUNTURA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado

Senado de la República, 17 de febrero de 2017

LA SUPREMA CORTE DE ESTADOS UNIDOS: ANÁLISIS SOBRE SU ACTUAL COMPOSICIÓN E IMPORTANCIA FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN DE DONALD TRUMP¹



Tras el deceso del Juez Antonin Scalia en 2016, la Suprema Corte de los Estados Unidos tiene una vacante que, aunque surgió durante el último periodo de la administración del ex presidente Barack Obama, no logró ser ocupada por el entonces nominado del mandatario demócrata. En este sentido, la politización del proceso de nominación y ratificación para ocupar dicho escaño se ha ido incrementado, especialmente a la luz de la nueva administración republicana de Donald Trump, quien a pocos días de tomar posesión nominó al Juez Neil Gorsuch para reemplazar al fallecido Juez Scalia. La presente Nota de Coyuntura analiza la composición, el funcionamiento y las implicaciones que la Suprema Corte tiene en el gobierno estadounidense, así como en aquellos temas que son de interés para México.

¹ En orden de izquierda a derecha: Juez Sotomayor, Juez Kagan, Juez Ginsburg, Juez Breyer, Juez Kennedy, Juez Roberts, Juez Alito, y Juez Clarence. Imagen obtenida de: Adam Liptak, Larry Buchanan y Alicia Parlapiano "How a Vacancy on the Supreme Court Affected Cases in the 2015-16 Term". *The New York Times*. 27 de junio de 2017. Consultado el 13 de febrero de 2017 en: <https://www.nytimes.com/interactive/2016/02/14/us/politics/how-scalias-death-could-affect-major-supreme-court-cases-in-the-2016-term.html>

Introducción

La mayoría de los nominados a la Suprema Corte en las últimas décadas han pasado por su proceso de confirmación bajo gobiernos divididos, especialmente con un partido político controlando la Casa Blanca y su oposición controlando la mayoría en el Senado. Aunado a esto, la frecuencia con que las decisiones de la Suprema Corte resultaron en los últimos años con un voto de 5-4 ha sido un factor que ha politizado aún más la confirmación de candidatos a fungir en el Tribunal Supremo de la Unión Americana.

Actualmente, una de los principales dilemas que enfrentan los miembros de la Corte Suprema se relaciona con la incertidumbre de cuánta deferencia deben otorgar las Cortes de la nación al Poder Ejecutivo para que éste último obtenga más facultades y facilidades a la hora de introducir e implementar políticas públicas, especialmente en cuestiones de seguridad nacional y migración. En este sentido, es prácticamente imposible omitir la referencia a las últimas acciones ejecutivas autorizadas por el Presidente Donald Trump, tal como el denominado "Veto Musulmán",² medida que, aun cuando fue autorizada por el Ejecutivo fue declarada como inconstitucional por diversas Cortes a través del país, ya que, entre otras razones, al ser implementada violaba la libertad religiosa defendida en la Constitución de los Estados Unidos. Aun cuando este fallo no llegó a ser considerado en la Suprema Corte, sienta un importante precedente sobre asuntos en los que el Poder Ejecutivo cuenta con información especializada para llevar a cabo su proceso de toma de decisiones, -especialmente cuestiones de política exterior- asuntos, que no forman parte del *expertise* de los jueces de la Suprema Corte de la nación estadounidense. En este sentido, los jueces, al reconocer sus propias limitaciones sobre asuntos de política exterior, podrían respaldar las futuras acciones presidenciales en dicha materia a menos que se trate de medidas notoriamente en contra de determinadas disposiciones de la Carta Magna.

La presente Nota de Coyuntura presenta a detalle la composición y funcionamiento del máximo tribunal de EEUU, así como un análisis de cómo la nominación del Juez Neil Gorsuch podría influir en el funcionamiento de la Corte y en la interacción que el máximo órgano jurídico tendrá con la nueva administración de Donald Trump y sus políticas.

Composición y funcionamiento de la Corte

En el Artículo III, Sección 1 de la Constitución de Estados Unidos se dispone que el Poder Judicial del país "será conferido a una Corte Suprema, y a los Tribunales inferiores que el Congreso disponga y establezca con el tiempo". Expertos señalan que gracias al sencillo lenguaje del Artículo III, la Corte fue dotada de una "identidad única".³ Asimismo, la Constitución establece que los "Jueces de la Suprema Corte y de Tribunales de Circuitos, ejercerán su cargo siempre y cuando presenten un buen comportamiento". Es así como la Corte fue creada de

² Para más información sobre la orden ejecutiva que prohibía la entrada a EEUU a ciudadanos de 7 países de mayoría musulmana, véase: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_MuslimBan_030217.pdf

³ *Bloomberg BNA*. "Introduction to the Supreme Court". p.2. s.f. Consultado en 14 de febrero en: http://uslw.bna.com.eresources.law.harvard.edu/lwrc/display/batch_print_display.adp

conformidad con esta disposición y mediante la autoridad emanada en la Ley del Poder Judicial de 1789.

La Constitución otorga al Congreso la facultad de determinar el número de jueces que forman parte del Tribunal Supremo. La primera Ley del Poder Judicial, aprobada en 1789, estableció que este tribunal unitario "consistirá de un juez en jefe y cinco jueces asociados, de los cuales cuatro serán quórum". A través de los años, el Congreso ha modificado este número, fluctuando de un mínimo de cinco a un máximo de diez juristas. Los cambios a la Ley en 1869 fijaron el número de nueve jueces, número actual de miembros de la Corte. Actualmente está compuesta por el Presidente de la Corte (*Chief Justice*) y 8 Jueces Asociados (*Associate Justices*) que son nominados por el Presidente de los Estados Unidos y posteriormente ratificados por el Senado. Las actuales reglas del tribunal dictan que la presencia de 6 jueces constituye el *quórum*. Asimismo, el Congreso deberá apoyarse de éste órgano jurídico para establecer reglas de procedimiento que deberán seguir las Cortes inferiores de los Estados Unidos.

El tribunal cuenta con Oficiales de la Corte, quienes se aseguran del correcto funcionamiento del máximo órgano judicial de la nación. Entre ellos se encuentra el Consejero del Presidente de la Corte, el Secretario (*Clerk*), el bibliotecario, el Mariscal (*Marshal*), el Relator de Decisiones, el Consejero del Tribunal, el Director de Información Tecnológica y el Oficial de Información Pública.⁴

Por otra parte, el periodo de sesión de la Corte desde 1916 y en conformidad con la Regla 4, comienza el primer lunes de octubre, y concluye el "día antes del primer lunes de octubre del siguiente año". A su vez, desde su creación en 1789, el Congreso estipuló que la Suprema Corte celebrara sus sesiones en la ciudad sede del gobierno.⁵

Un reporte publicado por el *Congressional Research Service* (CRS, por sus siglas en inglés) del Congreso estadounidense, destaca que entre 7,000 y 8,000 peticiones son presentadas ante la Corte en el transcurso de un término. El tribunal concede y escucha argumentos orales de alrededor de 80 casos por periodo. En la sala de la Corte, los jueces se sientan durante las sesiones abiertas detrás de un banco que tiene una forma semi hexagonal para permitir a los jueces sentados en las dos alas escuchar los argumentos orales. El Presidente de la Corte y los dos Jueces asociados con mayor antigüedad se sientan en la sección central. El Juez Asociado con menor antigüedad siempre está sentado en el extremo del ala derecha.

Proceso de nominación

Como ya se mencionó anteriormente, el Presidente tiene la facultad de elegir un candidato para llenar una vacante en la Corte, y el Senado se encarga de confirmar a dicho candidato mediante una mayoría simple. De esta manera, los padres fundadores de la Unión Americana buscaron

⁴ *Supreme Court of the United States*. "A Brief Overview of the Supreme Court". Estados Unidos, s.f., Consultado el 14 de febrero de 2017 en: <https://www.supremecourt.gov/about/briefoverview.aspx>

⁵ Antes de que el gobierno federal estuviese ubicado en Washington, D.C. el Congreso designó la ciudad de Nueva York como la sede temporal del gobierno, posteriormente la sede se trasladó a Filadelfia, Pensilvania por 10 años, y finalmente en 1801 tanto el Congreso como la Suprema Corte se trasladaron a Washington.

asegurar que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo tuvieran voz y voto en la composición del tribunal supremo.

La facultad para nominar a un juez de la Suprema Corte se encuentra plasmada en el Artículo III, Sección 2 de la Constitución, el cual señala que “el Presidente “deberá nominar, y con recomendación y aprobación del Senado, deberá nombrar... jueces de la Suprema Corte”. Asimismo, es importante hacer mención sobre el papel que el Comité de Asuntos Legales del Senado tiene en el proceso de nominación. Una vez que el Presidente anuncia al nominado, dicho Comité se encarga de analizar el perfil del candidato para que posteriormente, de ser avalado por él, pase a votación en el Pleno.

Por otra parte, la Constitución no especifica las calificaciones necesarias para que un ciudadano pueda fungir como juez en la Corte Suprema. En este sentido, es de destacar que ni siquiera se establece el requisito de que un juez tenga que ser abogado o haberse graduado de la escuela de derecho. No obstante, desde su creación, todos los jueces han sido educados o entrenados en materia jurídica.

Al igual que los Jueces Asociados, el Presidente de la Corte es nominado por el Presidente y confirmado por el Senado. Sin embargo, no existe ningún requisito que exija al Presidente de la Corte haber fungido como Juez Asociado antes de ser nominado para dirigir el tribunal supremo. El Juez John Roberts Jr., actual Presidente de la Corte, al momento de ser nominado no formaba parte de los Jueces Asociados de la Corte.

Es costumbre que el mandatario nomine a un individuo que cuente con ideología similar a la suya. Existen dos motivos que guían la elección de los nominados a la Suprema Corte: 1) los intereses políticos del candidato y 2) que tenga el nivel más alto de habilidades y distinciones profesionales. En los últimos años, ha sido común que los nominados hayan servido como juez (a) en alguna Corte de Apelaciones del país.

Los jueces al ser ratificados podrán mantenerse en su cargo de por vida, y solo podrán ser destituidos mediante un juicio político llevado a cabo por el Congreso.⁶ El privilegio de otorgar un puesto ‘vitalicio’ a los jueces de la Corte surge gracias a que los padres fundadores de la Unión Americana, creían que la permanencia en el tribunal garantizaría independencia y firmeza en las decisiones de los juristas.

Una vacante surge en el tribunal supremo cuando un miembro de la Corte anuncia su renuncia⁷, su intención de jubilarse o debido al fallecimiento de alguno de sus integrantes.⁸ La mayoría de los jueces permanecen entre 20 a 30 años, y en la mayoría de las ocasiones, los jueces

⁶ El único juez que ha pasado por un proceso de juicio político fue el Juez Samuel Chase en 1805. La Cámara de Representantes falló a favor de su destitución, sin embargo, fue absuelto por el Senado.

⁷ En 1965, el Juez Arthur Goldberg renunció para representar a EEUU como Embajador ante las Naciones Unidas, y en 1969 el Juez Abe Fortas renunció tras recibir intensas críticas por parte del Congreso.

⁸ CRS reporta que desde 1954 solo 2 vacantes -de 24- han ocurrido debido a la muerte de un juez mientras aún estaba en su cargo: William H. Rehnquist en 2005 y Antonin Scalia en 2016.

permanecen en la Corte décadas después de que el Presidente y los Congresistas que los aprobaron han dejado su cargo.

En este sentido, es importante destacar que desde 1975, solamente 3 vacantes han pasado por más de una nominación para finalmente poder cubrir el puesto (incluyendo la actual plaza del fallecido Juez Scalia). La Tabla 1 desglosa el número de nominados desde la administración de Ronald Reagan a principios de la década de los años ochenta hasta la actual administración del Presidente Trump.

El reporte del *Congressional Research Service* menciona que de los 43 presidentes de los Estados Unidos (sin incluir el actual mandato de Donald Trump), 6 han podido nominar un candidato a la Suprema Corte; mientras que solo 3 mandatarios no pudieron nominar debido a la falta de vacantes durante su periodo de gobierno. Los otros 34 pudieron realizar 2 o más nominaciones, tomando en cuenta que al momento Donald Trump ya ha logrado nominar a un candidato para servir en la Suprema Corte.⁹

Tabla 1. Cronología de nominados a la Suprema Corte durante el periodo 1981-2017

PRESIDENTE	NOMINADO	AÑO DE NOMINACIÓN	ESTATUS
DONALD TRUMP	NEIL GORSUCH	2017	En proceso
BARACK OBAMA	MERRICK GARLAND	2016	Nominación rechazada por el Senado
BARACK OBAMA	ELENA KAGAN*	2010	Aprobado
BARACK OBAMA	SONIA SOTOMAYOR*	2009	Aprobado
G. W. BUSH	SAMUEL ALITO*	2005	Aprobado
G. W. BUSH	HARRIET MIERS	2005	El Presidente retiró la nominación
G. W. BUSH	JOHN ROBERTS*	2005	Aprobado
BILL CLINTON	STEPHEN BREYER	1994	Aprobado
BILL CLINTON	RUTH GINSBURG*	1993	Aprobado
GEORGE BUSH	CLARENCE THOMAS*	1991	Aprobado
GEORGE BUSH	DAVID SOUTER	1990	Aprobado
RONALD REAGAN	ANTHONY KENNEDY*	1987	Aprobado
RONALD REAGAN	DOUGLAS H. GINSBURG	1987	La nominación no fue presentada formalmente ante el Senado
RONALD REAGAN	ROBERT BORK	1987	Nominación rechazada por el Senado
RONALD REAGAN	ANTONIN SCALIA	1986	Aprobado
RONALD REAGAN	SANDRA DAY O'CONNOR	1981	Aprobado

Rojo: Administración del Partido Republicano

Azul: Administración del Partido Demócrata

*Actual miembro de la Corte.

Fuente: Elaboración propia con información de CRS.

⁹ Barry J. McMillion. "Supreme Court Appointment Process: President's Selection of a Nominee". *Congressional Research Service*. 6 de febrero de 2017. Consultado el 13 de febrero de 2017 en: <https://fas.org/sgp/crs/misc/R44235.pdf>

Perfiles de los Jueces de la Suprema Corte

Como ya se ha mencionado anteriormente, la composición de la Corte depende de las vacantes que surjan en el momento y del perfil ideológico que la administración busque en sus candidatos. Es importante destacar que tras la muerte del Juez Antonin Scalia en febrero de 2016, la Corte cuenta con 8 miembros, los cuales en un somero análisis podrían ser divididos como 4 miembros conversadores y 4 miembros liberales. A grandes rasgos se podría argumentar que los miembros más conservadores de la Corte son el Juez Clarence Thomas y el Juez Samuel Alito, mientras que las 3 juezas mujeres, Ruth Bader Ginsburg, Sonia Sotomayor y Elena Kagan, junto con el Juez Stephen Breyer forman parte del “ala liberal”.¹⁰

El Juez Anthony Kennedy, quien es conocido por otorgar el voto que generalmente define el resultado pues tiende a alinearse en ambos lados del espectro jurídico, parece haber encontrado compañía en el “centro” de las decisiones ya que de acuerdo a *Bloomberg BNA*, los jueces Breyer y Kagan han sido calificados como el “nuevo centro” de la Corte. Este centro parecía -al menos durante el periodo de 2015- haberse acercado a la izquierda, especialmente en cuestiones sociales, donde Kennedy se sumó en diversas ocasiones a sus colegas liberales.

No obstante, es imperativo señalar que entre las principales características de los jueces del tribunal que han de procurarse como criterios para su elección, son la integridad y la imparcialidad. Es así como, aun cuando los miembros tengan alguna visión específica sobre ciertas cuestiones, no es sorpresa si en alguna ocasión deciden emitir un fallo que pudiese no estar alineado con las ideas de la administración que les ha nominado. Bajo esta línea, es interesante observar que de acuerdo con un estudio publicado por *Bloomberg BNA* que analiza el periodo de octubre a junio de 2015,¹¹ la Corte emitió fallos para 67 casos, destacando que no hubo ni una ocasión en que se obtuviera el resultado de 5 votos a favor y 4 en contra, lo cual demuestra que las alineaciones de los jueces durante el término en mención fueron inusuales desde el punto de vista ideológico e inclusive algunas de estas no habían ocurrido antes.

A continuación, se presentan los perfiles de los 8 miembros que al momento de la publicación de esta Nota de Coyuntura forman parte de la Suprema Corte de los Estados Unidos.

¹⁰ Alicia Parlapiano y Karen Yourish. “Where Neil Gorsuch Would Fit on the Supreme Court”. *The New York Times*. 1° de febrero de 2017. Consultado el 15 de febrero de 2017 en: https://www.nytimes.com/interactive/2017/01/31/us/politics/trump-supreme-court-nominee.html?_r=0

¹¹ Kimberly Strawbridge Robinson. “SCOTUS by the Numbers. Odd Votes, New Roles”. *Bloomberg BNA*. 29 de junio. Consultado el 14 de febrero de 2017 en:

John G. Roberts, Jr. - Presidente de la Suprema Corte

Asumió el cargo el 29 de septiembre de 2005

Fecha y lugar de nacimiento: 27 de enero de 1955 en Buffalo, Nueva York.

Estudios: Licenciado en Filosofía y letras y Doctor en Jurisprudencia por la Universidad de Harvard

Cargos anteriores: Asesor especial del Secretario de Justicia (1981-1982), Asesor jurídico adjunto del Presidente Ronald Reagan (1982-1986), Procurador general adjunto del Departamento de Justicia (1989-1993), ejerció como abogado en un despacho en Washington D.C. (1993-2003), fue designado al Tribunal de Apelaciones del Circuito del Distrito de Columbia (2003)

Nombrado por: George W. Bush

Partido político: Republicano

Estado: Maryland



Anthony M. Kennedy - Juez Asociado

Asumió el cargo el 18 de febrero de 1988

Fecha y lugar de nacimiento: 23 de julio de 1936 en Sacramento, California.

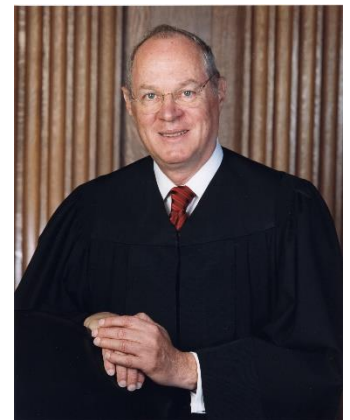
Estudios: Licenciado en Filosofía y letras por la Universidad de Standford y por la Escuela de Economía de Londres. Cuenta con una Licenciatura en Derecho por Harvard.

Cargos anteriores: Profesor de Derecho Constitucional en la Escuela McGeorge de Leyes de la Universidad del Pacífico (1965-1988), Miembro de la Guardia Nacional del Ejército en California (1961), Miembro de la Junta Directiva del Centro Federal Judicial (1987-1988) y de dos comités de la Conferencia Judicial de Estados Unidos: el Grupo asesor de informes de divulgación de datos financieros y actividades jurídicas (1979-1987), y del Comité sobre Territorios del Pacífico (1979 a 1990), fue designado al Tribunal de Apelaciones del noveno circuito (1975)

Nombrado por: Donald Reagan

Partido político: Republicano

Estado: California



Clarence Thomas - Juez Asociado

Asumió el cargo el 23 de octubre de 1991

Fecha y lugar de nacimiento: 23 de junio de 1948 en la comunidad de Pin Point, Georgia

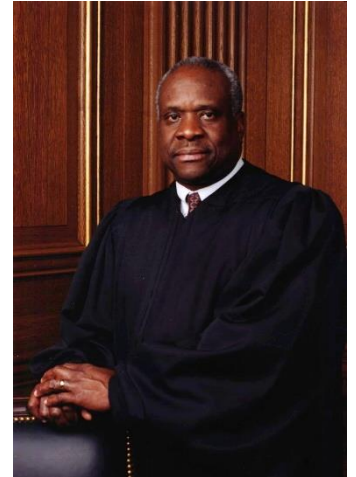
Estudios: Licenciado en Filosofía y Letras por el Colegio Holy Cross y Doctor en Derecho por la Escuela de Leyes de Yale

Cargos anteriores: Abogado en la Compañía Monsanto (1977-1979), Asesor legislativo del Senador John Danforth (1979-1981), Secretario Adjunto de Derechos Civiles del Departamento de Educación (1981-1982), Presidente de la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Empleo (1982-1990), Juez del Tribunal de Apelaciones del Distrito de Columbia (1990-1991)

Nombrado por: George W. Bush

Partido político: Republicano

Estado: Georgia



Ruth Bader Ginsburg - Juez Asociada

Asumió el cargo el 10 de agosto de 1993

Fecha y lugar de nacimiento: 15 de marzo de 1933 en Brooklyn, Nueva York

Estudios: Licenciada en Filosofía y letras por la Universidad de Cornell y Licenciatura en Derecho por la Universidad de Columbia.

Cargos anteriores: Investigadora del Centro de Estudios Avanzados sobre Ciencias del Comportamiento en Stanford (1977-1978). Participó en el lanzamiento de un proyecto de derechos de la mujer de la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU). En 1971 fue Consejera General de la Unión Americana de Libertades Civiles (1973-1980), y Jueza del Tribunal de Apelaciones del Circuito del Distrito de Columbia (1980)

Nombrada por: Bill Clinton

Partido político: Demócrata

Estado: Nueva York



Stephen G. Breyer - Juez Asociado

Asumió el cargo el 3 de agosto de 1994

Fecha y lugar de nacimiento: 15 de agosto de 1938 en San Francisco, California

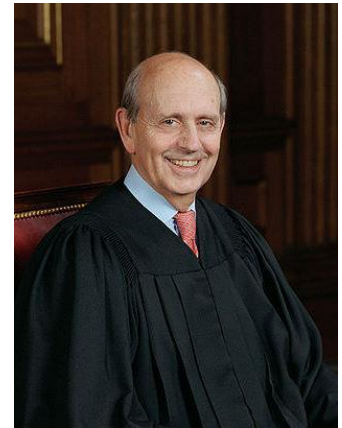
Estudios: Licenciado en Filosofía y letras por la Universidad de Standford y por la Universidad de Oxford, y Licenciatura en Derecho por la Universidad de Harvard

Cargos anteriores: Asesor especial de la Comisión de asuntos jurídicos del Senado (1974-1975), Profesor, Catedrático y Conferencista en la Universidad de Harvard (1967-1994), Miembro de la Conferencia Judicial de Estados Unidos y de la Comisión de sentencias (1985-1989), Juez del Tribunal de Apelaciones del primer circuito (1980-1990).

Nombrado por: Bill Clinton

Partido: Demócrata

Estado: Massachusetts



Samuel Anthony Alito, Jr. - Juez Asociado

Asumió el cargo el 31 de enero de 2006

Fecha y lugar de nacimiento: 1 de abril de 1950 en Trenton, Nueva Jersey

Estudios: Estudió en la Escuela Woodrow Wilson de Asuntos Públicos e Internacionales de la Universidad de Princeton, Doctorado en Jurisprudencia por la Universidad de Yale

Cargos anteriores: Fiscal adjunto del Distrito de Nueva Jersey (1977-1981), Ayudante del Procurador General en el Departamento de Justicia (1981-1985), Vicesecretario adjunto de Justicia en el Departamento de Justicia (1985-1987), Fiscal del Distrito de Nueva Jersey (1987-1990), fue nombrado al Tribunal de Apelaciones del tercer circuito (1990).

Nombrado por: George W. Bush

Partido: Republicano

Estado: Nueva Jersey



Sonia Sotomayor - Juez Asociada

Asumió el cargo e 18 de agosto de 2009

Fecha y lugar de nacimiento: 25 de junio de 1954 en Bronx, Nueva York.

Estudios: Licenciada en Filosofía y Letras por la Universidad de Princeton y Doctora en Jurisprudencia por la Universidad de Yale.

Cargos anteriores: Fiscal adjunta en la Oficina del Fiscal del Condado de Nueva York (1979-1984), Abogada litigante en asuntos de comercio internacional en el despacho Pavia & Harcourt de Nueva York (1984-1992), Jueza en el Tribunal del Distrito Sur de Nueva York (1992-1998), Jueza en el Tribunal de Apelaciones del segundo circuito (1998-2009).

Nombrada por: Barack Obama

Partido: Demócrata

Estado: Nueva York



Elena Kagan- Juez Asociada

Asumió el cargo el 7 de agosto de 2010

Fecha y lugar de nacimiento: 28 de abril de 1960 en Nueva York, Nueva York.

Estudios: Licenciada en Derecho por la Universidad de Harvard.

Cargos anteriores: Colaboradora jurídica del Juez Abner Mikva del Tribunal de Apelaciones de Estados Unidos del Circuito del Distrito de Columbia (1986-1987), Colaboradora jurídica del Juez Thurgood Marshall del Tribunal Supremo (1987), Abogada asociada en el despacho jurídico Williams & Connolly LLP de Washington (1989-1991), Profesora adjunta de Derecho en la Universidad de Chicago (1991) y Catedrática de Derecho (1995), Asesora asociada del Presidente Clinton (1995-1999). Profesora de Derecho en la Universidad de Harvard (2001), Cuadragésimo quinta Procuradora General de Estados Unidos (2009).

Nombrada por: Barack Obama

Partido: Demócrata

Estado: Massachusetts



Muerte del Juez Antonin Scalia y la nominación fallida del Juez Merrick Garland¹²

El 13 de febrero de 2016, el Juez Antonin Gregory Scalia falleció por causas naturales en el Rancho Ciobolo Creek, en Texas. El Juez de 79 años, fue nominado por el Presidente Ronald Reagan a la Suprema Corte en 1986 y ocupó su cargo hasta el día de su fallecimiento. Scalia era un “textualista” (*originalist* en inglés), término usado para definir a aquellos juristas que buscan apegarse lo más posible a la intención original de la Constitución estadounidense y no reinterpretarla para el contexto actual.¹³ Entre los posicionamientos más notorios del Juez fue asegurar que según la Constitución estadounidense, el aborto no es un derecho fundamental y estaba dispuesto a reconsiderar el fallo de la Corte en el emblemático caso *Roe v. Wade* (1973) que permitió a las mujeres estadounidenses interrumpir un embarazo a nivel federal, pero, otorgó a los Estados el poder para decidir condiciones bajo las cuales se permite el procedimiento.¹⁴

Dado que al tiempo de su muerte el ex presidente Barack Obama contaba con casi 11 meses más de gobierno, se esperaba que en ese periodo se llenara el espacio que dejó Scalia. No obstante, cuando Obama nominó al Juez Merrick Garland el 16 de marzo de 2016, el Líder republicano Mitch McConnell (R-Kentucky) instruyó a la mayoría de su partido en el Senado a bloquear la nominación para esperar al siguiente término presidencial.¹⁵ La nominación permaneció 293 días en el Senado sin debatirse, hasta que regresó a la Casa Blanca el 3 de enero de 2017. La controversial decisión de McConnell, tuvo que ver con el hecho de que la muerte de Scalia creó paridad ideológica en la Corte (4 liberales y 4 conservadores) y el Juez Garland, de ser aprobado haría de la ideología liberal mayoría en la misma, cosa que no sucedía desde la década de los 60s. Dado que los puestos en la Suprema Corte son vitalicios, cualquier vacante es significativa dado que es posible que un nombramiento determine una mayoría ideológica por décadas.

Neil Gorsuch – perfil y nominación

El Presidente Donald Trump nominó a Neil Gorsuch, actual Juez en la Corte de Apelaciones del 10° Circuito de Estados Unidos, cargo que ha ocupado desde 2006. Gorsuch nació en 1967 en Denver, Colorado, ciudad en la que actualmente reside, aunque pasó algunos años de su adolescencia en Washington D.C. cuando el Presidente Ronald Reagan nombró a su madre, Anne Gorsuch Burford como Directora de la Agencia de Protección Ambiental (1981-1983), misma que hoy lidera Scott Pruitt.¹⁶

¹² Merrick Garland es Juez de la Corte de Apelaciones del Circuito de Washington D.C., se graduó de la escuela de Derecho de Harvard con los más altos honores en 1977 y trabajó bajo el Juez William J. Brennan Jr. De la Suprema Corte. Después de ejercer como abogado corporativo, fue Fiscal Federal del Departamento de Justicia, donde supervisó las investigaciones de los casos del “Unabomber” y el bombardeo en Oklahoma City. Garland es considerado un Juez “centrista” y moderadamente liberal.

¹³ Noah Feldman, “Scalia’s Legacy on the Court Looks Surprisingly Secure”, *Bloomberg*. 28 de diciembre de 2016. Consultado el 15 de febrero de 2017 en: <https://goo.gl/sFKmbi>

¹⁴ *Idem*

¹⁵ Matt Ford, “Trump Nominates Neil Gorsuch for the U.S. Supreme Court”, *The Atlantic*. 31 de enero de 2017. Consultado el 15 de febrero de 2017 en: <https://goo.gl/BSKCsT>

¹⁶ *Idem*

Gorsuch es Licenciado en Humanidades por la Universidad de Columbia en Nueva York (1988) y se graduó con honores en 1991 de la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard. Posteriormente trabajó como asesor legal del Juez David B. Sentelle, miembro conservador de la Corte de Apelaciones del Circuito de Washington D.C. Como dato curioso, Gorsuch fue compañero de Barack Obama en la escuela de Derecho. De 1993 a 1995, Gorsuch trabajó como asistente legal de los Jueces Byron White y Anthony Kennedy, ambos Jueces conservadores de la Suprema Corte. En 1995 Gorsuch se unió al prestigioso despacho de abogados Kellogg, Huber, Hansen, Todd, Evans & Figel, y no fue hasta 2005 que regresó al sector público como Primer Fiscal General Adjunto (Deputy Associate Attorney General) en el Departamento de Justicia, donde fungió por un año.

En 2004, Gorsuch se tituló como Doctor en Derecho en la Universidad de Oxford, donde condujo una extensiva investigación jurídica sobre el suicidio asistido y la eutanasia. Dos años después, el Presidente George W. Bush nominó a Gorsuch para el puesto que aún ocupa en el 10° Circuito.

Durante su anuncio, el Presidente Trump celebró a Gorsuch como uno de los “mejores jueces” de Estados Unidos y lo calificó como un sucesor meritorio del espacio que dejó el Juez Antonin Scalia tras su sorpresiva muerte a principios de 2016. Gorsuch cuenta con “aptitudes legales sobresalientes, una mente brillante, una disciplina tremenda y se ha ganado el apoyo bipartidista” aseguró el Presidente durante su anuncio.¹⁷ Trump añadió que Gorsuch fue confirmado por unanimidad del Senado para su actual puesto.

Gorsuch es considerado por muchos como una elección “segura” que garantizará el apoyo de sectores republicanos más tradicionales ya que el Juez es considerado un “jurista conservador” con un perfil similar al de Scalia.¹⁸ Trump había prometido nominar a un Juez de ideología similar a la de Scalia durante su campaña, enfocándose particularmente en el apego al texto original de la Constitución, dado que ésta manera de interpretar la ley protege valores republicanos como el derecho a portar armas y el libre ejercicio de la religión sobre la ley¹⁹, entre otros.

Durante su tiempo en el décimo circuito, Gorsuch se hizo fama de “textualista” y ha defendido que “cuando la ley le pide a un individuo actuar de una manera que éste considere un pecado, y el castigo por no actuar es una gran multa financiera, entonces la ley le impone un peso al libre ejercicio de la religión”.²⁰ En el caso *Hobby Lobby Stores Inc vs Sebelius*, Gorsuch falló a favor del dueño de la tienda “Hobby Lobby” que se rehusó a aceptar una provisión en la Ley de Salud de Obama. Esta requería que los empleadores proveyeran a sus empleados con un

¹⁷ *Idem*

¹⁸ *Idem*

¹⁹ Esto se refiere, por ejemplo, a la posibilidad de negarle servicios de matrimonio a parejas homosexuales porque el proveedor considera la unión “un pecado”. Asimismo, implica la protección de controversiales leyes que permiten que los padres se opongan a ciertos cuidados básicos de salud de sus hijos por su credo. Interesantemente, la protección de esta ley ha sido usada mayoritariamente para defensa de personas cristianas.

²⁰ *Idem*

seguro médico que cubriera también anticonceptivos de administración oral (cómo la píldora para mujeres), pero el dueño aseguró que esto iría en contra de su credo. Asimismo, ha aprobado que se erijan monumentos en espacios públicos que se refieren a los Diez Mandamientos de la religión cristiana y no ha mitigado condenas de muerte de aquellos que buscan una reducción a su castigo.²¹

Aunque Gorsuch nunca ha tenido que decidir sobre un caso relativo al aborto, escribió durante su tiempo en Oxford que “la vida humana es fundamental e inherentemente valiosa, y el despojo intencional de ésta por personas privadas siempre está mal”.²² En 2005, cuando ejercía como abogado corporativo, publicó un ensayo titulado “Leyes y Liberales” en dónde asegura que los liberales estadounidenses recurrían demasiado a los fallos de las cortes para impulsar su “agenda social en todo desde el matrimonio gay hasta el suicidio asistido y el uso de cupones para la educación privada”.²³

Según el diario *The New York Times*, en la configuración actual de la Suprema Corte, Clarence Thomas es el Juez más conservador y de seguir vivo, sería seguido por Scalia; y de ser confirmado, Gorsuch encajaría bien en el lugar dejado por el Juez Scalia, probablemente siendo hasta más conservador, asegura el diario.²⁴ Sin duda, Gorsuch es un gran admirador de Scalia, como lo mencionó cuando Trump anunció su nominación y en un discurso de abril de 2016, donde aseguró que Scalia “era un león de la ley [...] feroz en su trabajo”. No obstante, Gorsuch difiere con el difunto Juez en la aplicación de la “Deferencia Chevron”, una doctrina que permite a agencias administrativas bastante latitud en su interpretación de estatutos federales.²⁵ El Juez ha asegurado que al aplicar dicha práctica, los jueces federales no están siguiendo su mandato de interpretar la ley.²⁶ De impulsar su visión de esta doctrina, se podría ver debilitado el gobierno federal ya que permitiría que las Cortes anulen acciones de agencias gubernamentales en temas que se extienden desde inmigración hasta salud y medio ambiente.²⁷

Cabe añadir que algunos colegas del nominado han emitido declaraciones que señalan la diferencia temperamental del nominado y el Juez Scalia. Melissa Hart, de la Universidad de Colorado aseguró que Scalia era generalmente displicente con los derechos de la comunidad LGBTQ y aseguró que Gorsuch considerará seriamente todos los casos que terminen bajo su atención. Asimismo, Neal K. Katyal, quien fungió como Subprocurador General bajo el Presidente Obama, publicó un artículo en *The New York Times* asegurando que su colega sí defenderá la ley y se opondrá al Presidente o al Congreso si estos buscan actuar

²¹ Tom McCarthy, Molly Redden, Soo Youn, “Who is Neil Gorsuch? A staunch conservative with a background to worry liberals”, *The Guardian*, 1 febrero de 2017. Consultado el 16 de febrero de 2017 en: <https://goo.gl/vyjXmG>

²² Ford, op. cit.

²³ McCarthy, op. cit.

²⁴ Alicia Parlapiano, Karen Yourish, “Where Neil Gorsuch Would Fit on the Supreme Court”, *The New York Times*, 1 de febrero de 2017. Consultado el 15 de febrero de 2017 en: <https://goo.gl/bCvUMR>

²⁵ McCarthy, op. cit.

²⁶ Neal K. Katyal, “Why liberals should back Neil Gorsuch”, *The New York Times*, 31 de enero de 2017. Consultado el 16 de febrero de 2017 en: <https://goo.gl/MWCdBK>

²⁷ McCarthy op. cit.

inconstitucionalmente.²⁸ En específico, se refiere a los casos *De Niz Robles vs. Lynch y Gutierrez-Brizuela vs. Lynch*, en los cuales Gorsuch impidió que el gobierno interpretara la ley retroactivamente en contra de inmigrantes.

Un estudio de la Universidad de Washington que analizó la ideología de algunos de los nominados de Trump indica que es muy poco probable que Gorsuch prohíba restricciones que limiten el acceso al aborto o al matrimonio igualitario.²⁹ Se espera que Gorsuch sea un “conservador confiable” que busque limitar los derechos de las personas LGBTQ, defienda las restricciones al aborto e invalide políticas de acción afirmativa.³⁰ Si es exitosa su nominación, se espera que el Juez Gorsuch regrese a la Corte a una dinámica similar a la previa, donde el Juez Anthony M. Kennedy deberá de emitir el voto decisivo.

Además de la investigación de la Universidad de Washington, una investigación de profesores de Stanford, Harvard, Northwestern y la Universidad de Chicago indica que Gorsuch es más conservador que el 87% del resto de los jueces federales.³¹ El análisis no se basa en su patrón de votación en ciertos temas, sino en sus contribuciones a campañas previo a su nombramiento como Juez federal.

Cabildeo en el Senado

En la Cámara Alta del Congreso estadounidense, se espera oposición demócrata a la nominación del Juez Gorsuch, no solamente por su ideología, pero también por la decisión del Partido Republicano de bloquear la nominación del Juez Merrick por casi un año. Es posible que los Demócratas utilicen el proceso de “*filibuster*” para retrasar el nombramiento. Este proceso se permite únicamente en el Senado y consiste en un “debate ininterrumpido”; dado que al debatir un tema no existe límite de tiempo para los Senadores, un *filibuster* se logra al mantener el discurso en el Pleno por el tiempo que sea necesario para retrasar la acción legislativa.³² La única manera de ‘romper’ un *filibuster* es al conseguir un voto de dos tercios del Senado, lo cual es difícil de obtener. Desde la imposición de ésta regla (denominada “*cloture*”) en 1917, los Senadores han tenido poco éxito en detener *filibusters* mediante el voto.³³

Hoy en día se requerirían 60 votos para lograr *cloture*, dado que la mayoría republicana en el Senado representa 52 escaños, deberán de convencer a ocho legisladores demócratas a unirse

²⁸ Katyal, op. cit.

²⁹ Lee Epstein, Andrew D. Martin, Kevin Quinn, “President-Elect Trump and his Possible Justices”, *University of Washington*. 15 de diciembre de 2016. Consultado el 15 de febrero de 2017 en: <http://pdfserver.amlaw.com/nlj/PresNominees2.pdf>

³⁰ Las políticas de acción afirmativa son políticas que buscan favorecer a aquellos víctimas de discriminación, mediante programas gubernamentales que le otorgan consideración especial a grupos tradicionalmente excluidos o discriminados, como las minorías raciales o las mujeres. Es una forma de discriminación positiva que inició en la presidencia de Franklin D. Roosevelt (1933-1945) para defender a trabajadores miembros de sindicatos, dado que en ese entonces se discriminaba a aquellos que eran o habían sido parte de éstos. Posteriormente, en la administración del Presidente Truman la política comenzó a extenderse para proteger a minorías raciales o étnicas así como a mujeres. Hoy en día, también existen este tipo de políticas para personas LGBTQ.

³¹ Parlapiano, op cit.

³² *United States Senate*, “Filibuster and Cloture”, s.f., consultado el 15 de febrero de 2017 en: <https://goo.gl/g7WrZk>

³³ *Idem*

al voto. *The Hill*, un portal de información dedicado a noticias del Capitolio, menciona que hay diez Senadores demócratas de estados donde ganó Trump en la elección presidencial que buscarán la reelección el próximo año: West Virginia, Indiana, Missouri, Florida, Ohio, Michigan, Montana, North Dakota, Pennsylvania y Wisconsin.³⁴ Según el sitio, es posible que algunos puedan votar para detener los *filibusters* pero también voten en contra de Gorsuch en la confirmación final, logrando así un balance entre la ideología partidaria y los intereses de sus electores. No obstante, esta opción también resulta poco atractiva ya que ambos partidos estarían inconformes con cualquier tipo de compromiso relativo a un nombramiento de la Suprema Corte.

Aun así, existe una segunda opción para los republicanos, que implicaría cambiar la ley para erradicar la mayoría de 60 votos necesaria para la confirmación de un Juez de la Suprema Corte; dicha opción se conoce como la “opción nuclear”. Esta opción emularía las acciones del Senado en 2013, cuando los demócratas cambiaron la ley para asegurar que únicamente se necesitaran 51 votos (una mayoría simple) para confirmar nominaciones del Presidente.³⁵ Entonces, la mayoría demócrata del Senado no decidió incluir a los nominados de la Suprema Corte en la reforma, pero es posible que los republicanos imiten esa acción para rápidamente aprobar a Gorsuch. *The Hill* especula que se podría lograr un acuerdo donde, en cambio de que los republicanos no enmienden la ley, los demócratas se abstengan de ejercer su derecho al *filibuster*.³⁶

Por su parte, el Líder demócrata en el Senado, Chuck Schumer (D-Nueva York), dijo tener “serias dudas” sobre el nombramiento de Gorsuch, dado que no está seguro si éste estaría dispuesto a proteger la Constitución de abusos del Poder Ejecutivo.³⁷ Posteriormente añadió que lucharía en contra de cualquier nominado para la Corte que no sea de corrientes dominantes del pensamiento jurídico, y por su conservadurismo, no considera que Gorsuch lo sea.³⁸

No obstante, el estudio de la Universidad de Washington concluyó que sería difícil impedir su nominación dado que su perfil es altamente similar al del resto de los jueces conservadores en la Corte.³⁹ Sea como fuere, el Senador Jeff Merkley (D-Oregon) aseguró que dado que el lugar en la Corte fue “robado” (indicando que el reemplazo del Juez Scalia debió haber sido decidido por Obama), su partido usaría “todo a su alcance” para no permitir la confirmación de un candidato de Trump.⁴⁰ Sin embargo, Joe Manchin (D-West Virginia) ya ha indicado que él

³⁴ Ron Faucheux, “Does Gorsuch have enough votes to get to the Supreme Court?”, *The Hill*. 10 de febrero de 2017. Consultado el 16 de febrero de 2017 en: <https://goo.gl/eY42eu>

³⁵ *Idem*

³⁶ *Idem*

³⁷ Ford, op. cit.

³⁸ Burgess Everett, “Senate Dems will filibuster Trump’s Supreme Court nominee”, *Politico*. 30 de enero de 2017. Consultado el 16 de febrero de 2017 en: <https://goo.gl/KiJpM3>

³⁹ Epstein, op. cit.

⁴⁰ Burgess, op. cit.

posiblemente votaría a favor de detener los *filibusters*, si estos surgieran.⁴¹ Al respecto, Mitch McConnell aseguró que dependerá de los demócratas si cambian o no las leyes en el Senado, pero que se confirmará al nominado de Trump, indicando una amenaza latente de ejercer la denominada “opción nuclear”.⁴²

Casos de interés

Aunque todas las decisiones de la Suprema Corte son de gran importancia para los estadounidenses, algunas podrían tener repercusiones en el extranjero, si no directamente, por medio del establecimiento de precedentes. A continuación, enlistamos algunos de los casos que podrían tener un impacto significativo en México y los connacionales que viven en Estados Unidos:

1. DACA/DAPA y temas migratorios

Las acciones ejecutivas firmadas por Obama que beneficiaron a jóvenes indocumentados que han vivido la mayoría de su vida en Estados Unidos, y a sus padres, con alivio migratorio, están en riesgo. Dichas políticas conocidas como DACA y DAPA⁴³, llegaron a la Suprema Corte dado que el estado de Texas consideró ilegales las medidas, y demandó al Gobierno federal. Durante la consideración del caso en 2016, dado el fallecimiento del Juez Scalia, los ocho Jueces de la Corte no lograron determinar un fallo decisivo por su empate 4-4 a favor y en contra. Es posible que el tema regrese a la Corte, aunque no está garantizado.

De acuerdo con el Consejo Americano de Inmigración, Gorsuch no cuenta con una posición fuerte en contra o a favor de los derechos de migrantes y durante su tiempo como Juez ha decidido en pocos casos al respecto.⁴⁴ No obstante, en los casos en los que ha emitido un fallo, ha estado “del lado de los inmigrantes en poco menos de la mitad de éstos”.⁴⁵ En 2016 Gorsuch inició un proceso disciplinario en contra de un abogado que a su consideración, no defendía correctamente a inmigrantes, y en el caso de *Montano-Vega vs. Holder*, el Juez simpatizó con un inmigrante indocumentado que se enfrentaba a una compleja situación legal.

Sin embargo, en el caso de *Porro vs. Barnes*, Gorsuch revirtió la decisión de una Corte inferior que había estado del lado de un inmigrante que había sido arrestado y atacado con una pistola paralizante (*taser*) cuando ya estaba encarcelado. Gorsuch dijo estar de acuerdo en que la cárcel había violado una política federal que prohíbe el uso de dichas armas en contra de

⁴¹ Eric Bradner, “Can Democrats filibuster Gorsuch? Here’s the math”, *CNN*. 1 de febrero de 2017. Consultado el 16 de febrero de 2017 en: <https://goo.gl/wBmSjy>

⁴² Bradner

⁴³ Para más información sobre estos programas de Acción Diferida, véase: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/010616_DAPA_DACA.pdf

⁴⁴ Consejo Legal del Consejo Americano de Inmigración, “Supreme Court nominee Neil Gorsuch on immigration”, *American Immigration Council*. 1 de febrero de 2017. Consultado el 17 de febrero de 2017 en: <https://goo.gl/Tmu0B5>

⁴⁵ *Idem*

inmigrantes detenidos, pero aseguró que esto no fue una violación de los derechos constitucionales del demandante.⁴⁶

No obstante, a lo que se deberá prestar especial atención es a su rechazo de la doctrina Chevron, dado que previamente ha criticado la aplicación de ésta en cuanto a temas migratorios.⁴⁷ En cuanto a casos futuros, es posible que la Corte también atienda el tema de la restricción migratoria implementada por Trump a ciudadanos de siete países musulmanes. Se espera que, de ser confirmado, Gorsuch vote a favor de defenderla.⁴⁸

2. Derechos reproductivos y de la comunidad LGBT

Entre los detractores de Gorsuch se encuentran grupos de salud reproductiva y planeación familiar como *Planned Parenthood*.⁴⁹ Cecile Richards, Presidenta de la organización, aseguró que el historial de Gorsuch indica una serie de “alarmantes” intervenciones en contra de la salud y los derechos reproductivos. Añadió que desde el fallo de *Roe vs. Wade*, hace más de cuatro décadas el aborto ha sido legal en el país, por lo cual el nominado debe “dejar claro que protegerá [...] el derecho de [las mujeres] a decidir sobre su cuerpo”.⁵⁰ De manera similar, la organización *NARAL Pro-Choice America*⁵¹ (NARAL, América a favor de decidir) publicó un comunicado donde denuncia al Juez como “una amenaza existencial al aborto legal en Estados Unidos”.⁵²

No obstante, Robert A. Sedler, maestro de derecho constitucional en la Universidad de *Wayne State* predice que Gorsuch no votará a favor de revertir *Roe vs. Wade* dado su compromiso con la doctrina “*stare decisis*”, que indica que las Cortes deben basar su toma de decisiones en los fallos de casos anteriores.⁵³

En cuanto a los derechos de las personas LGBT, en 2003 la Suprema Corte votó para repudiar leyes que prohibían la sodomía y otros actos sexuales entre adultos de cualquier preferencia sexual. En ese entonces el Juez Scalia se opuso vehementemente, por lo cual algunos se preguntan cuál sería la posición de Gorsuch al respecto.⁵⁴ No obstante, el *The New York Times*

⁴⁶ *Idem*

⁴⁷ *Idem*

⁴⁸ Richard Primus, “Will the Supreme Court back Trump?”, *Politico*. 10 de febrero de 2017. Consultado el 17 de febrero de 2017 en: <https://goo.gl/HxSuku>

⁴⁹ Planned Parenthood, cuyo nombre se traduciría a “Planeación Familiar”, es una organización sin fin de lucro que provee acceso a medidas de salud reproductiva en Estados Unidos y alrededor del mundo. Inició en 1916 con la primera clínica anticonceptiva en Brooklyn, Nueva York. La organización cuenta con 650 clínicas en los Estados Unidos y además de ofrecer educación sexual, contribuir a la investigación de tecnología reproductiva y defender los derechos reproductivos, también ofrece servicios anticonceptivos de largo plazo y de emergencia, así como estudios de cáncer cervicouterino, exámenes de infecciones sexualmente transmitidas y exámenes de embarazo, entre otros.

⁵⁰ Mary Anne Pazanowski, “Gorsuch’s Antipathy to Agency Rulemaking May Bogle Health Industry”, *The United States Law Week*. 2 de febrero de 2017.

⁵¹ El grupo a favor del derecho de las mujeres a decidir si interrumpen o no su embarazo, es un grupo que se opone a las restricciones al aborto y busca expandir su disponibilidad.

⁵² Pazanowski, op. cit.

⁵³ *Idem*

⁵⁴ Steve Chapman, “Gorsuch, Scalia and sodomy”, *The Chicago Tribune*. 3 de febrero de 2017. Consultado el 17 de febrero de 2017 en: <https://goo.gl/6J5us9>

señala que Gorsuch es miembro de una Iglesia Episcopal que acepta a miembros homosexuales, vive en el liberal estado de Colorado y emplea a dos asistentes homosexuales; esto podría indicar más similitudes con el Juez Kennedy, un conservador que defiende los derechos LGBT. Trump ha mencionado que considera la decisión del caso *Obergefell vs. Hodges* como una “ley establecida”; éste mismo permitió el matrimonio homosexual en 2015, y en efecto, fue el voto de Kennedy el que rompió el empate.⁵⁵ El historial del nominado en derechos LGBT es mínimo, pero sugiere “una deferencia a la libertad religiosa y un fuerte escepticismo a definir una nueva base constitucional para los derechos LGBT”, asegura el diario.⁵⁶

Aun así, el grupo legal Lambda, dedicado a representar demandantes homosexuales se opuso a Gorsuch desde un inicio. La Campaña de Derechos Humanos (*Human Rights Campaign*) coincide con Lambda y señala que varias decisiones de Gorsuch, particularmente en cuanto a personas transgénero, indican poca disposición para defender a la comunidad LGBT.⁵⁷

Aunque no es posible predecir exactamente qué tipos de casos considerará la Suprema Corte en un futuro, se espera que un caso de derechos de personas transgénero llegue a la Corte pronto. El caso se refiere a qué tipo de baño pueden o no utilizar las personas que han cambiado de género, ya que éstas demandan poder utilizar las facilidades diseñadas para el género con el que se representan, pero muchos espacios aún limitan dicho acceso.⁵⁸

3. Pena de muerte y “affirmative action” (discriminación positiva)

También en el tema de pena de muerte, Gorsuch ha emitido pocas decisiones. No obstante, dado su apego a la Constitución es altamente probable que no esté a favor de limitar su aplicación. Asimismo, sus opiniones en contra de la eutanasia, especifican claramente que únicamente “personas privadas” no tienen derecho a terminar otra vida, lo cual podría indicar que el Estado sí lo tiene.

De igual manera, existe poca información que indique la posición de Gorsuch en cuanto a casos de “affirmative action”, no obstante, dado que bajo el Juez Scalia éstos se defendieron (5-4), es probable que lo mismo ocurra bajo Gorsuch, aún si él se opone.⁵⁹

⁵⁵ Sheryl Gay Stolberg, “Gorsuch Not Easy to Pigeonhole on Gay Rights, Friends Say”, *The New York Times*. 11 de febrero de 2017. Consultado el 17 de febrero de 2017 en: <https://goo.gl/TjggG3>

⁵⁶ Stolberg

⁵⁷ Nick Morrow, “HRC Report: Gorsuch is wrong for the LGBTQ community, Supreme Court”, *Human Rights Campaign*. 3 de febrero de 2017, consultado el 17 de febrero de 2017 en: <https://goo.gl/c2Xyld>

⁵⁸ Stolberg

⁵⁹ Jeff John Roberts, “Trump Picks Religious Liberty Defender Gorsuch for Supreme Court”, *Forbes*. 31 de enero de 2017. Consultado el 17 de febrero de 2017 en: <https://goo.gl/SivwoJ>

Consideraciones finales

A pesar de que la máxima institución judicial está indudablemente ligada al gobierno federal y a la rama legislativa, a través de los años ha logrado obtener un importante nivel de independencia. El presente análisis demuestra la importancia que el tribunal tiene respecto a temas como migración, pena de muerte, derechos civiles, derechos de personas homosexuales, la agenda para la igualdad y derechos de las mujeres, entre otros. A su vez, cuestiones de extremo interés para la vida política del país, tal como la reforma al Colegio Electoral, tema que gracias al resultado de la pasada elección del 8 de noviembre repuntó en las opiniones de analistas y políticos, tendrían que -en caso de llegar a analizarse- pasar por la Suprema Corte. La misma Juez Ginsburg declaró que dada la posibilidad, ella apoyaría hacer esta reforma.

En cuanto al futuro del tribunal, es importante recordar que 3 miembros de la Corte (Ginsburg, Kennedy y Breyer) cuentan con una edad avanzada que ha preocupado especialmente al sector liberal estadounidense. De igual manera este sector –incluyendo a los miembros demócratas del Congreso- no han olvidado que los miembros del Partido Republicano bloquearon la nominación que le “correspondía” al juez nominado del ex presidente Obama, lo cual podrá ser uno de los principales factores para retrasar o hasta rechazar la nominación del Juez Gorsuch, quien aseguraría el futuro de un tribunal de corte conservador.

De igual manera, el fallecido Juez Scalia se sumaba al lado conservador de la Corte, por lo que expertos legales esperan que con la nominación del Juez Gorsuch, de ser aprobada, el tribunal mantenga su anterior comportamiento: cuatro conservadores sólidos, cuatro liberales y el Juez Anthony Kennedy en el centro. Finalmente, no se puede omitir el posible escenario de que el equilibrio de poder en la Corte realmente sea modificado si se llega a presentar una segunda vacante mientras que Trump permanezca en la Casa Blanca.

Finalmente, es menester resaltar la importancia de la Suprema Corte, junto con las cortes inferiores de EEUU, tienen y tendrán especialmente durante la presente administración para temas internacionales clave. El mismo Presidente Trump, a menos de un mes de gobierno, ya se enfrentó a los tribunales de la nación, con el denominado veto musulmán. Con este ejemplo, se reafirma cómo el Poder Judicial tendrá que ser lo suficientemente fuerte para mantener en línea las políticas del Gobierno federal y del Congreso, asegurándose como lo ha hecho a través de los años de que estos Poderes no excedan sus facultades y se respete la Constitución de la nación.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y edición del documento
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez Mendoza

Investigación y elaboración del documento:
Ana Margarita Martínez Mendoza
Inés Carrasco Scherer